

Zimbra:

compras@correo2.mides.gub.uy

Consultas Licitacion Publica N° 54/2016

De : Grameen Uruguay <grameenuy@gmail.com>

mié, 09 de nov de 2016 17:03

Asunto : Consultas Licitacion Publica N° 54/2016**Para :** compras@mides.gub.uy

Estimados,

Con respecto al llamado a "Llamado a Cooperativas de Trabajo y/u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar un Programa de Asesoramiento Técnico, Capacitación y Seguimiento de las Cooperativas Sociales", detallamos a continuación las siguientes consultas:

1. Con respecto a la presentación de la propuesta interpretamos que el "Presupuesto" ya está establecido. ¿Es necesario adjuntarlo a la propuesta?
2. Con respecto al mismo, en el rubro "Equipo técnico" se establece que la misma incluye ajustes por consejos de salarios a Enero 2017. ¿Con respecto al reajuste de Julio 2017, eso se realiza posteriormente?
3. Con respecto a la conformación del presupuesto en los ítems de "Modulo básico en cooperativismo" y "Capacitación gestión cooperativas / Transversales". ¿Se espera que estos sean impartidos por el equipo técnico conformado por las duplas (social-económico) o pueden ser otros capacitadores específicos para esta temática?

Porque vemos que en la sección de curriculums hay formatos diferentes para los capacitadores y para cada una de las duplas.

Desde ya muchas gracias,

Equipo Grameen Uruguay

Grameen Uruguay
Joanicó 3815 Esq. Larravide
2505-6540
099.600.447



Ministerio de
Desarrollo Social

Economía Social e
Integración Laboral

Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral
División de Cooperativas Sociales y Procesos Asociativos

Comunicado

Montevideo, 10 de noviembre de 2016

Grameen Uruguay

Presente.

De nuestra consideración:

En respuesta a su solicitud, le hacemos llegar la siguiente información respecto a la Licitación pública N° 54/2016:

-Consultas:

1. Con respecto a la presentación de la propuesta interpretamos que el "Presupuesto" ya está establecido. ¿Es necesario adjuntarlo a la propuesta?

Respuesta: No es necesario adjuntarlo dado que ya está establecido.

2. Con respecto al mismo, en el rubro "Equipo técnico" se establece que la misma incluye ajustes por consejos de salarios a Enero 2017. ¿Con respecto al reajuste de Julio 2017, eso se realiza posteriormente?

Respuesta: Si, el ajuste de Julio 2017 se realiza posteriormente.

3. Con respecto a la conformación del presupuesto en los ítems de "Modulo básico en cooperativismo" y "Capacitación gestión cooperativas / Transversales". ¿Se espera que estos sean impartidos por el equipo técnico conformado por las duplas (social-económico) o pueden ser otros capacitadores específicos para esta temática? Porque vemos que en la sección de curriculum hay formatos diferentes para los capacitadores y para cada una de las duplas.

Respuesta: No es obligación, queda a criterio de cada Organización.

Sin más saluda a Ud. atentamente:

Por División de Cooperativas Sociales y
Procesos Asociativos

Gustavo Cardozo
ENCARGADO
DIV. COOPERATIVISMO
DINESIL - MIDES